



## GOBERNANZA Y TRABAJO EN RED DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

Governance and networking in the Third Sector of Social Action

IRENE MARÍA LÓPEZ GARCÍA  
Universidad de Cádiz, España

---

### KEYWORDS

*Third Sector of Social Action  
European social model  
Policies for inclusion  
Governance  
Networking  
Social dialogue  
Participation*

---

### ABSTRACT

*AA The Spanish Third Sector of Social Action is a key agent for the promotion of inclusion in the European social model. Its strength lies in the internal alliances between entities, as well as the establishment of links with the state and the market. It will be shown, through documentary analysis of secondary sources, the situation in which both types of governance are with regard to policies for inclusion in the EU. The results show a progression in terms of structures, channels, ideas and common goals, but also deficits that point the way forward towards collaboration and participation.*

---

### PALABRAS CLAVE

*Tercer Sector de Acción Social  
Modelo social europeo  
Políticas para la inclusión  
Gobernanza  
Trabajo en red  
Diálogo social  
Participación*

---

### RESUMEN

*El Tercer Sector de Acción Social español es un agente clave para el impulso de la inclusión en el modelo social europeo. Su fortaleza radica en las alianzas internas entre entidades, así como al establecimiento de vínculos con el estado y el mercado. Se mostrará, mediante análisis documental de fuentes secundarias, la tesitura en la que están ambos tipos de gobernanza con respecto a las políticas para la inclusión en la UE. Los resultados muestran una progresión en cuanto a estructuras, canales, ideario y metas comunes, pero también déficits que señalan el camino a recorrer hacia la colaboración y participación.*

---

Recibido: 20/ 08 / 2022

Aceptado: 27/ 10 / 2022

## 1. Introducción

Las entidades que conforman el Tercer Sector de Acción Social (en adelante, TSAS) han desarrollado en Europa una labor fundamental en la consolidación de la protección, en especial de las personas en situación de riesgo o en exclusión social así como en los distintos ámbitos de las políticas de inclusión.

Con el tiempo el TSAS ha crecido, debiendo transformarse como consecuencia de la reestructuración de los sistemas de bienestar y ante las limitaciones del mercado. En Europa, hasta los años 70 del siglo XX el bienestar estaba centralizado en el estado, será con posterioridad cuando empiece a distribuirse entre más actores (Rodríguez Cabrero, 2005). De tal manera que, al estado y a las empresas privadas se une el Tercer Sector, contribuyendo a profundizar la democracia participativa frente a la representativa. El Tercer Sector es el conjunto de organizaciones que, sin ser entidades públicas, desarrollan su actividad en el ámbito público con una finalidad no lucrativa (Yurrebaso y Picado, 2021). Este despunte del TSAS viene acompañado de otros cambios como el auge de la sociedad civil, la aparición de nuevos movimientos sociales y las demandas de mejora de la calidad de vida. Al tiempo que resulta fortalecida su función en el ámbito económico gracias a la financiación de los diferentes Fondos Europeos.

Conviene subrayar que en la Unión Europea (UE) confluyen dos grandes enfoques del Tercer Sector: uno, anglosajón o *non profit* que alude a la naturaleza solidaria y no lucrativa de estas entidades. Y, dos, el enfoque continental que recoge a las organizaciones de economía social y cooperativas (Zurdo, 2007). De igual modo, según García Campá (2007) en la investigación realizada por Pavaloni (1999) se determinó que los modelos de Tercer Sector coinciden con los del estado de bienestar, es decir, anglosajón, escandinavo, continental y mediterráneo, que se desarrollaron a partir de la década de los 70 del pasado siglo en adelante. Destaca por lo tanto, su juventud (más tardía aún en España e Italia). Además, concluyó que hubo un aumento de las acciones de prestación de servicios en todos los países y modelos estudiados, lo que permitió contrastar la existencia de una mayor confluencia en el interior del sector dentro de la UE.

En la actualidad, la trascendencia de las entidades del TSAS españolas como sostén del estado del estado de bienestar es manifiesta si se presta atención a algunos de los datos proporcionados por la Plataforma de ONG de Acción Social (2022) en el informe denominado El Tercer Sector de Acción Social en España 2021: Respuesta y resiliencia durante la pandemia. Por ejemplo, con respecto al año 2020 se puede decir que el conjunto de estas organizaciones aportaron a la economía española un 1.41% del Producto Interior Bruto (PIB) y llegaron a realizar un total de 43 millones de atenciones directas. Además, tienen ocupada a 535.514 personas, es decir, supone un 3.3% del empleo asalariado total. Asimismo, se caracteriza por ser un sector feminizado pues el 76.5% de sus trabajadores son mujeres, el 60% de ellas están en órganos de gobierno, el 66% del voluntariado también es femenino (o sea, un millón de personas) y por último, son mujeres el 60% de las personas beneficiarias. No obstante, un 53% de estas entidades afirma tener menos ingresos ahora que antes de la pandemia, lo que revela la gravedad de esta nueva crisis (Plataforma de ONG de Acción Social, 2022).

Igualmente, son organizaciones que desde tiempo atrás han ido experimentado profundos cambios con la intención de adaptarse a los vaivenes económicos, sociales y culturales, como fueron en el pasado la remodelación del estado del bienestar, la globalización del mercado y la pérdida de poder de los estados-nación. Por ello y, con el fin de subsistir a las sucesivas crisis tanto financieras como sanitarias, han adquirido nuevas formas de organización principalmente a través de la colaboración, el trabajo en red y la gobernanza. Y es en este contexto donde el TSAS busca desarrollar aquellas acciones que le son propias, especialmente en torno al diseño y la implementación de las políticas para la inclusión social. Así destacan, como proveedores de bienestar, mediante la incidencia política y la sensibilización social o como promotores de la solidaridad a través de estas nuevas fórmulas organizativas y, en definitiva, de subsistencia.

Por lo tanto, se trata de entidades que sin duda han ganado reconocimiento y presencia con el paso del tiempo en el panorama español (Prieto et al., 2019). Para ello, ha tenido lugar todo un proceso de adaptación del TSAS a un nuevo contexto plagado de incertidumbres, que les ha conducido a realizar una intervención social de carácter asistencial y con menos medios, así como a llevar a cabo ajustes estructurales y económicos y, por último a una reflexión sobre como compatibilizar sus funciones de prestación de servicios con su capacidad de movilización social y de pronunciamiento crítico con respecto a la huella de la crisis (Marbán-Gallego et al., 2020).

Para concluir este apartado inicial y tras lo afirmado, hay que mencionar que la finalidad del presente trabajo se centra en examinar la posición que en la actualidad ocupa el TSAS en el modelo social europeo. Lo que se podrá alcanzar a través de dos objetivos entrelazados. Primero, descubrir la importancia dada a la participación y al desarrollo de instrumentos organizativos para tal fin por parte de la UE, a través del análisis de escritos de carácter político, administrativo y económico relacionados con el fomento de la inclusión social. Segundo, observar como las entidades del TSAS han elegido, por un lado, la gobernanza interna y el trabajo en red con el fin de tomar relevancia en la UE y de lograr metas comunes y, por otro lado, se muestra su propia valoración sobre el estado y la evolución del trabajo en red con las instituciones gubernamentales y empresariales.

## 2. Marco teórico

El Tercer Sector de Acción Social es una parte muy significativa del conjunto del Tercer Sector. Este último es descrito por Quesada (2008) como un sector que fomenta lazos de solidaridad, la práctica democrática y la participación ciudadana, y además logra integrar la acción del Estado, del mercado y de la propia sociedad. A pesar de que el TSAS es su representante de mayor peso también lo componen entidades cuyas acciones, entre otras, son de carácter cultural, medioambiental o de cooperación. Así pues, el TSAS queda claramente definido en el I Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, 2007-2010:

El Tercer Sector de Acción Social es el ámbito formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar. (Plataforma ONG de Acción Social, 2006, p.13)

Luego, se podría decir que la finalidad propia del TSAS es contribuir a garantizar el bienestar social de los grupos en riesgo de exclusión y de los propios excluidos, y en consecuencia reforzar la cohesión social (Marbán-Gallego & Rodríguez Cabrera, 2014). De forma similar, entre sus principales cometidos están la prestación de servicios en el ámbito de lo social, advocacy (Beaton, Macindoe & Wang, 2021) así como el fomento de la participación y el desarrollo del capital social (Saz-Gil et al., 2016). En España, la Ley 43/2015, de 9 de octubre del Tercer Sector de Acción Social, otorga al TSAS tres funciones sociales fundamentales: la defensa y reivindicación de derechos en su más amplio sentido, la gestión de servicios propios y en colaboración con el sector público para dar respuesta a necesidades de colectivos en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Por último, el desarrollo de la participación social de la sociedad civil, tanto de las personas afectadas, como de la sociedad en su conjunto.

Más allá de su desempeño la mayoría de las entidades españolas del TSAS se caracterizan por disponer de una fuerte democracia interna, unos fines solidarios y una estructura organizativa diversa, entre ellas destacan las cooperativas, las mutualidades y centros integrales de empleo (como economía social), las fundaciones y asociaciones (como organizaciones no lucrativas) y los movimientos sociales (como fórmulas informales y no organizadas) (Rodríguez Cabrero, 2005). Con la intención de lograr un acercamiento a una idea más precisa sobre estas organizaciones, Rodríguez Cabrero destaca tanto sus ventajas como sus limitaciones. Entre las primeras, resaltan rasgos como la flexibilidad, la calidad y el capital humano que representan tanto los profesionales contratados como el conjunto de los y las voluntarios. Sin embargo, los principales escollos son la escasez de recursos, una cierta precariedad organizativa, aunque tan sólo en algunas de ellas, y un contexto ideológico muy heterogéneo.

### 2.1. El papel del TSAS en el modelo social europeo

La configuración del TSAS ha estado íntimamente ligada al desarrollo de los estados de bienestar. Y más concretamente a los sistemas de servicios sociales, en el que estas entidades sin ánimo de lucro desempeñan la mayoría de sus actividades. Sin embargo, la reconfiguración de los servicios sociales por la fuerte presencia del sector mercantil ha redefinido el papel de TSAS en la dotación de servicios (Díaz et al., 2021).

En la UE este proceso ha resultado ser heterogéneo principalmente por dos razones. La primera, es que existe una gran diversidad de entidades en función del país de origen y de su ámbito de actuación, por lo que se podría hablar más bien, de terceros sectores. Y una segunda, está más relacionada con los rasgos propios del modelo social europeo caracterizado por partir de distintos estilos sociales y tramas socioeconómicas (Fresno & Meyer, 2018). De hecho, el modelo europeo es el resultado de la suma de los distintos regímenes del bienestar-continental, liberal o anglosajón, nórdico, mediterráneo- cuyo principal exponente es cada uno de los estados miembros. Aún más, son los estados quienes siguen teniendo el control y la competencia sobre la política social. Esta visión estadocéntrica supone un impedimento hacia la consolidación de una política social común. A lo que se suma que el modelo social siempre ha estado bajo la preeminencia del patrón económico europeo.

No obstante, desde su surgimiento tras la II Guerra Mundial, dichos estados del bienestar han sufrido amplias transformaciones, pasando a ser un sistema más activador y menos protector. Además, se crea un mercado interno de servicios de interés general y se expanden las asociaciones público-privadas, al tiempo que crece la competencia competitiva con el sector mercantil, por lo que se genera un ambiente en el que será necesario otros modos de intervención social más flexibles y ágiles para dar respuesta a las recientes necesidades y problemas sociales (Rodríguez Cabrero, 2013).

En síntesis, en esta nueva ordenación del bienestar participa, junto al Estado y el mercado, un nuevo agente de producción y distribución, el Tercer Sector. La trayectoria de estas entidades en Europa se desarrolla en paralelo a la quiebra de la estabilidad política y social proporcionada por el estado del bienestar keynesiano y a la pérdida de poder de los estados centralizados. Anteriormente, de forma armónica junto al mercado, el estado garantizaba

empleo y crecimiento económico a los ciudadanos. No obstante, en este nuevo orden, personalizado en unos estados cada vez más limitados para dar una respuesta adecuada a las nuevas demandas ciudadanas, así como a las iniciativas de participación política y por un mercado que comienza a generar inseguridad, irrumpe el TSAS, abocado a una nueva configuración institucional y por tanto adquiere un importante pero difícil papel (Pérez-Díaz, 2011).

De este modo, la sociedad civil opta por reformularse en una doble tendencia: mediante el desarrollo de estructuras organizativas de solidaridad y el impulso de nuevas formas de participación ciudadana (Rodríguez Cabrero, 2005). Es entonces cuando el TSAS empieza a contribuir a resolver los problemas que todos estos cambios van generando. Su práctica se identifica y se organiza en torno a lo cívico y lo social, por lo que resulta ser diferente a los otros dos agentes (Jaraíz-Arroyo, 2015). Lo que no evita, sino todo lo contrario que el TSAS establezca relaciones con ellos.

Normalmente, y en la mayoría de las ocasiones, el nexo con el Estado es de dependencia, especialmente económica, pero también de colaboración y complementariedad. De hecho, en Europa a partir de los 80, el TSAS pasa a tomar una posición de prolongación de la acción pública, ya que el Estado le traslada la misión de satisfacer las necesidades de los grupos más vulnerables, lo que, al mismo tiempo, contribuye a reducir sus costes gubernamentales. Por el contrario, las relaciones con el mercado a partir de los años 90 y especialmente a partir del año 2000 es de competencia, pues luchan entre sí por conseguir, vía precios, los nichos más rentables en la producción de bienestar, aunque más adelante llevarán a cabo colaboraciones. En síntesis, el TSAS empezó a ganar espacio institucional y organizativo gracias a las carencias del mercado y los límites del Estado de Bienestar en esta labor. Y, además, toma impulso tras vincularse a ambos.

Tras las últimas crisis económico-financieras (tanto la iniciada en 2008, con honda recaída en 2013, y la sanitaria provocada por el coronavirus, en 2020) aumentan la incertidumbre en el entorno. Sin embargo, estas recesiones no han afectado por igual a todo el sector, más bien su fortaleza ha prevalecido en función del tamaño de las entidades, su nivel de consolidación, la relación con las administraciones públicas o su grado de profesionalización. Lo cierto es que en todos los países de la UE han disminuido las ayudas públicas y, en consecuencia, estas organizaciones se han visto obligadas a buscar nuevas fuentes de financiación y modificar su funcionamiento (Chaves Ávila & Zimmer, 2017).

En estos momentos, en un contexto europeo lleno de dificultades económicas y sociales, el TSAS se ve arrastrado hacia un modelo abierto que acepta diversas culturas organizativas, así como estructuras flexibles, pasando de una estructura clásica a una organización institucional con acciones y proyectos participados por distintas organizaciones, así como desarrollados en varios ámbitos (Mora & Lorenzo, 2021). Y es este último el objeto de interés de este artículo, un acercamiento a las distintas fórmulas de vinculación y alianzas del TSAS.

## **2.2. Gobernanza y trabajo en red del TSAS**

La aparición de otros actores en la intervención social lleva aparejada la fortaleza de los procesos de gobernanza. Se entiende la gobernanza como la gestión compartida de la complejidad social (Morata, 2011). Son nuevas fórmulas de organización mediante la interacción de tres tipos de agentes (públicos, privados y sociales), con una mayor implicación de actores no gubernamentales en el diseño y ejecución de las políticas y, en consecuencia, en el logro del interés general (Cerrillo i Martínez, 2005). En definitiva, se trata de responder más eficazmente a las nuevas demandas de la sociedad y a los retos presentes en el entorno postindustrial.

Aunque hay que reconocer que esta forma de gobernar compartida implica la pérdida de legitimidad del estado, una aproximación a la democracia participativa y una tendencia a la innovación social (Sevilla & López-García, 2019). Ya que con respecto a la toma de decisiones hay una multiplicidad de actores, por lo que se da un menoscabo de poder para gobernar frente a entidades infra-estatales y supra-estatales (gobernanza multinivel); crece la presencia y participación de distintos agentes en los ciclos de la política, o sea, el diseño y planificación, implementación, seguimiento y evaluación. Esto, en ocasiones permite la capacidad de influir a los colectivos infrarrepresentados, lo que adquiere un carácter fundamental cuando las políticas se dirigen a colectivos vulnerables o excluidos. Y por último, la innovación social, como un nuevo modo de satisfacer las necesidades que no han sido afrontadas correctamente- como es el problema de la pobreza y de la exclusión social- bien por las políticas de bienestar o bien por el mercado privado (Zurbano, 2008; Conejero & Redondo, 2016).

De hecho, el TSAS combina sus funciones más tradicionales como son las de sensibilización social hacia las políticas sociales, gestionando los recursos del Estado y de la UE, con nuevas funciones reclamadas desde las instituciones europeas como la inversión social, la facilitación del acceso al mercado de trabajo y a los servicios sociales y sanitarios, y de innovación social mediante fórmulas organizativas de gestión así como a través de programas de acción social innovadores (Marbán-Gallego & Rodríguez Cabrero, 2013).

Tal como indican Jaraíz-Arroyo & González-Portillo (2021), este proceso de construcción de redes tiene una doble base. Una, reivindicativa-cooperativa, pues las principales iniciativas de colaboración entre entidades se hacen para la inclusión de un fenómeno social en la agenda política pública. Dos, la articulación de respuestas a necesidades conectadas con ello mediante la prestación de servicios. También insisten en que se produce, a su



vez, en una doble dirección: interna, desde dentro del propio sector, a través del trabajo en red de las propias organizaciones y externa, vinculándose a los estados, la UE y/o el mercado, lo que lleva implícito organizaciones de primer, segundo y tercer nivel.

En la primera dirección, la interna, las distintas entidades han ido uniéndose en plataformas de organizaciones y generando alianzas entre ellas. En España, por ejemplo, la Plataforma de ONG de la Acción Social o la Plataforma del Tercer Sector de la Acción Social u otras especializadas como la del Voluntariado, la EAPN-ES, es decir, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, específica de pobreza o la Plataforma de infancia, sobre este colectivo (Marbán-Gallego & Rodríguez Cabrero, 2014). Las entidades suelen clasificarse típicamente de la siguiente manera: las organizaciones de primer nivel (asociación, fundación u otras entidades) son organizaciones de base que no agrupan a otras; las organizaciones de segundo nivel (una federación) agrupan a otras entidades de base, es decir, de primer nivel; las organizaciones de tercer nivel (una confederación) agrupan a otras entidades de segundo nivel como una federación (Plataforma de ONG de Acción Social, 2022). Al mismo tiempo, según Iglesias & Carreras (2013) se establecen tres tipos de colaboración entre estas organizaciones: alianzas estratégicas con el fin de alcanzar un objetivo común (también se da entre organizaciones diversas como entidades sociales, administraciones y empresas); las integraciones institucionales que nacen de la unificación de dos o más entidades o de su fusión en una nueva organización; y la creación de redes o plataformas entre entidades que comparten intereses y deciden generar una estructura de cooperación con vocación de permanencia.

Y en la segunda dirección, la externa, las relaciones de estas entidades del TSAS con el estado y/o el mercado no están exentas de barreras. Pues se trata de que tanto las organizaciones de la sociedad civil como los propios ciudadanos participen más de la financiación, la producción, la distribución y la gestión del sistema de bienestar en un modelo neoliberal de colaboración-competencia entre todos estos actores. Para Rey-García (2018), en este nuevo contexto a las organizaciones se la pone en una situación delicada porque, por un lado, se les exige ser los agentes de mejora del nuevo sistema y, por otro lado, se les frena si pasan a ser competidoras bien del estado, bien del mercado, por lo que el equilibrio es frágil. Es el caso de la prestación de servicios, ocurre algo similar se les reclama ser los garantes de una mayor eficacia económica, bien como proveedor bien como competidor, al tiempo que se les pide colaboración con otros actores del bienestar. Otro de sus conflictos gira en torno a la reivindicación de derechos sociales y la denuncia de necesidades, a veces supone entrar en conflicto con el sector público o empresarial, quienes actúan, en muchas ocasiones, como financiadores de sus actividades. Las últimas de las expectativas sobre el Tercer Sector es que sean socialmente innovadoras, es decir, que generen soluciones novedosas a los problemas sociales contribuyendo así al cambio y la transformación.

### **2.3. TSAS y políticas para la inclusión social**

En línea con lo anteriormente dicho, la UE en el marco de la gobernanza, avala las políticas de los estados miembros en el espacio de la inclusión social. El instrumento fundamental del estado y de la UE para atajar la exclusión social, y que aúna tanto la capacidad política como la administrativa, en sus diferentes niveles, es el conjunto de las políticas públicas de inclusión social.

Esta confianza en modelos de gobierno inclusivos basados en la gobernanza tomó un fuerte impulso con la Estrategia de Lisboa (2000) a través de la puesta en marcha en los estados miembros de los Planes Nacionales de inclusión Social y de los planes estratégicos sectoriales (discapacidad, etnia gitana, etc.). En todos ellos, en su diseño han estado presente el TSAS, potenciando desde una voz personal una interlocución fluida con el estado.

Posteriormente sigue su estela, la Estrategia Europa 2020 (2010), en la que se crea la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social, como una de sus siete iniciativas emblemáticas, con el propósito de ayudar a los estados miembros en su objetivo de reducir en 20 millones las personas europeas que viven en pobreza.

Ante el fracaso sucesivo de los fines de ambas estrategias, se establece una nueva meta a lograr en 2030, recogida en el Pilar Europeo de los Derechos Sociales de 2017. En esta ocasión el instrumento será el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, y la intención de reducir en 15 millones las personas en riesgo de pobreza, con la condición de que al menos, 5 millones sean menores de edad. Por último, este Plan busca a través del establecimiento de 20 principios, el logro de una Europa más social.

En la misma línea, está otro dispositivo, el Semestre Europeo. Éste se concibió como una fórmula de gobernanza económica con la intención de proporcionar una coordinación de las políticas económicas, presupuestarias, así como de las políticas sociales y de empleo. Su función es revisar las reformas económicas y sociales de los estados miembros.

Igualmente, como instrumento económico a tal fin está el Paquete de Inversión Social y los Fondos de la UE, en particular el Fondo Social Europeo (FSE). Los países de la UE a través del Comité de Protección Social recurren al Método Abierto de Coordinación (MAC) en los ámbitos de la inclusión social, la asistencia sanitaria y la asistencia a los enfermos crónicos, y las pensiones (MAC social). El MAC social es un proceso voluntario de cooperación política que se basa en establecer objetivos comunes y evaluar los avances hacia su consecución por medio

de indicadores comunes. Este proceso también entraña una estrecha cooperación con las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales y la sociedad civil.

Por último, aclarar que las políticas públicas de inclusión se articulan en una estructura multinivel que se despliegan en una doble vertiente, ordenando la actividad política sobre la inclusión. Por un lado, una tendencia europeizadora en sus orientaciones generales, manifiesta en la formulación de estrategias supranacionales de lucha contra la exclusión. Y, por otro lado, se impone una postura descentralizadora, en cuanto al territorio y a la administración competente para llevarlas a cabo: nacional, regional o local (Moreno, 2009).

### 3. Objetivos y metodología

El objeto de estudio de este trabajo es el TSAS español en el contexto de la UE y su objetivo consiste en realizar un análisis descriptivo de las principales formas organizativas tanto internas como externas, así como detallar la posición institucional y la capacidad de negociación del Tercer Sector en la propia UE en relación a las políticas para la inclusión social y el modelo social europeo en el que se encuadran, con la finalidad de ponderar el papel que ocupan en este escenario.

La propuesta metodológica se sustenta en la técnica de la revisión o análisis documental a partir de la selección y estudio de fuentes secundaria de carácter institucional y público, tomando como referencia el material empírico disponible en base de datos, en web corporativas en la Red y en la legislación de la Unión. Así además del estudio de la bibliografía pertinente destinada al marco teórico, se toma como unidad de análisis dos tipos de documentos, que conformaran el corpus o muestra de este trabajo.

1. El acervo legal y administrativo comunitario y textos publicados por la propia UE. Estos encajan, en su mayoría, entre los denominados textos normativos, pues tienen un carácter oficial.
2. Los informes y publicaciones elaborados por las propias organizaciones y plataformas de colaboración de la sociedad civil. En la investigación social se califican como textos interesados, ya que son publicados por las propias instituciones para producir una imagen de sí mismos al conjunto de la sociedad (Callejo, 2010). Se han seleccionado anuarios, memorias, informes y publicaciones de estas entidades.

En total la muestra se compone de 9 documentos. estos son los siguientes:

- Tratado de la Unión Europea (TUE/1992).
- Pilar Europeo de Derechos Sociales, 2017.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales COM/2021/102 final.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Marco Financiero Plurianual.
- Informes de la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social.
- Informes de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) o European Anti-Poverty Network (EAPN).
- III Plan estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2017-2021.
- Informe con los resultados de la encuesta llevada a cabo en el estudio “El Tercer Sector de Acción Social en España 2019. Nuevos horizontes para un nuevo contexto sociopolítico” (Plataforma de ONG de Acción Social, 2020).

Igualmente, el análisis que se llevará a cabo se centra en las siguientes dimensiones de estudio, relacionadas con los dos objetivos principales:

- Diálogo social y cultura organizativa de la UE: vinculación con la sociedad civil y apuesta por la gobernanza. En esta categoría se observará como la UE en consonancia con las Naciones Unidas crea en el tiempo, tomando impulso más recientemente, una estructura organizativa facilitadora de la colaboración con el TSAS en el ámbito de las políticas para la inclusión social.
- Trabajo en red y capacidad política del TSAS con respecto a la inclusión social. Aquí, se analiza la evolución del TSAS hacia modelos de cooperación interna con el fin de ganar posicionamiento en la incidencia política y otras vertientes de acción, así como la autopercepción del estado de esta reconfiguración a través del tiempo.

Una vez seleccionados los textos y determinadas las dimensiones y categorías de análisis de cada texto se ha realizado una ficha de contenido, con la intención de facilitar la clasificación de la información obtenida y el análisis de contenido de cada una de las unidades de estudio que conforman la muestra.

### 4. Análisis

El análisis se subdividirá en dos partes que concuerden con las dimensiones objeto de estudio. Una primera que tiene por objeto examinar el acervo legal de la UE para contrastar el papel que ocupa las entidades del TSAS en el

modelo social europeo. Y el segundo, relativo a diagnosticar la situación del TSAS en los procesos de gobernanza en torno a las políticas para la inclusión social.

#### 4.1. Cultura organizativa en torno al diálogo social en la UE

Se inicia este epígrafe con una selección de documentos de la UE en los que se recoge la vinculación de la Unión con la sociedad civil, y por lo tanto con el TSAS.

1. Tratado sobre la Unión Europea (TUE) de 7 de febrero de 1992.

Se resalta que el documento es un tratado constitutivo, de derecho primario, por lo que su carácter vinculante, y además es aprobado por todos los países miembros. En este sentido destaca el artículo 11:

*Artículo 11 (TUE/1992)*

En sus tres primeros apartados se manifiesta el interés de la UE por mantener cauces de diálogo de manera permanente y asidua con los ciudadanos, las asociaciones representativas y la sociedad civil en general. Además de propiciar la consulta de la Comisión Europea con las partes interesadas.

Con el fin de delimitar el marco de análisis se hará un recorrido por los tres instrumentos que la UE considera fundamentales para garantizar la inclusión social en Europa en la próxima década. Estos son el Pilar Europeo de Derechos Sociales, la Agenda 2030 y el nuevo Marco Financiero Plurianual.

2. Pilar Europeo de Derechos Sociales de noviembre de 2017.

Es un instrumento que reafirma los derechos ya existentes en la UE, expresados en esta ocasión a través de 20 principios relacionados específicamente con la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, las condiciones de trabajo justas y con la protección e inclusión social, enfatizando la dimensión social del proyecto europeo y la idea de que el crecimiento económico sea inclusivo y sostenible.

Sus principios se alinean con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en España con la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

En esta ocasión el texto estudiado es una comunicación, en torno al Plan de Acción del Pilar europeo de Derechos Sociales y en la que se plantea la posición de la UE con respecto al diálogo y la participación de la sociedad civil.

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales COM/2021/102 final

En ella se describe como el Plan es el resultado de una consulta a gran escala en la que se recibió más de mil contribuciones de los ciudadanos, instituciones y organismos de la UE, así como de los estados miembros, las autoridades regionales y locales, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil. Además, la Comisión insta a todos ellos a que apliquen los contenidos del pilar en sus respectivos ámbitos de convivencia con el objeto de impulsar así una Europa más social. Los instrumentos con los que la UE respalda esta iniciativa para que todos puedan contribuir a la aplicación del pilar son los siguientes: prestar apoyo financiero a través de varios fondos de la UE, favorecer la participación de todos los agentes, proporcionar orientaciones y facilitar la coordinación de las políticas económicas y sociales a través del Semestre Europeo, hacer cumplir la legislación de la UE y potenciar su papel como líder mundial. Para todo ello, y más en relación a las acciones del TSAS, la Comisión también insta al intercambio de buenas prácticas, a que se creen mecanismos de coordinación que asegure la participación de todas las partes interesadas, a reforzar el diálogo social y consultar a los interlocutores sociales para el diseño de las políticas y la legislación pertinente.

3. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada en 2015 por los estados miembros de las Naciones Unidas (ONU)

La agenda 2030 es un plan que pretende que el crecimiento económico sea más sostenible. Además, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) divididos a su vez en 169 metas a cumplir en 2030. Asimismo, es una continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015). Estos nuevos objetivos giran en torno a la búsqueda de la igualdad entre personas y la protección del planeta desde un enfoque de desarrollo sostenible en el que nadie se quede atrás.

Con lo que respecta al ámbito español y las herramientas de colaboración y gobernanza, se establece unos niveles de articulación, con mecanismos para la interrelación y la capacidad de trabajo garantizando una visión integral. Como instrumentos específicos están los siguientes:

- Consejo Sectorial para la Agenda 2030, implica una gobernanza multinivel entre la Administración central del estado, las comunidades autónomas y ciudades autónomas y las administraciones locales.
- Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030 de coordinación interministerial y de abordaje inter y multisectorial.
- Consejo de Desarrollo Sostenible, un órgano asesor, de colaboración y cauce de la participación que convoca un total de sesenta representantes de 34 plataformas y entidades -en representación de la academia, el sector empresarial, los sindicatos, las organizaciones ecologistas, sociales, y de defensa de los derechos humanos y la paz, organizaciones del ámbito de la cooperación internacional-, así como de 13 consejos consultivos de ámbito estatal.

Además, La Red de Inclusión Social (RIS) 2017-2020 en torno a las políticas de inclusión social y financiado por el Fondo Social Europeo (FSE). Es iniciativa de la UE y de la administración española, quien lleva la coordinación técnica. Está integrada por representantes de las administraciones públicas responsables de gestionar los fondos comunitarios y las políticas de inclusión social, a nivel europeo, estatal, autonómico y local. También forman parte de esta red las entidades sociales sin ánimo de lucro, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y el Alto Comisionado para la Lucha contra Pobreza Infantil.

#### 4. Marco Financiero Plurianual

El cometido del marco financiero plurianual (MFP) es garantizar la evolución ordenada de los gastos de la UE y que se realice dentro del límite de sus recursos propios. Hasta la fecha ha habido 6 MFP. El último, el MFP de la UE para el periodo 2021-2027, con un gasto de 1.0743 billones de euros para la UE-27. En esta ocasión está dirigido a la recuperación de los efectos provocados por la pandemia del Covid-19. Entre los distintos ejes de actuación destaca en relación a la temática que aquí se estudia, los 377.800 millones de euros destinados a cohesión, resiliencia y valores, aunque también son relevantes los 6 ejes restantes.

El MFP se acompaña, además, de un instrumento de recuperación, **de carácter extraordinario denominado "Next Generation"**, (NGEU) dotado con 750.000 millones de euros. Cuyos objetivos son crear empleo y reparar los daños inmediatos causados por la pandemia de Covid-19, al tiempo que presta apoyo a las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

En cuanto a la gobernanza y el trabajo en red este nuevo marco prevé facilitar el acceso a los programas europeos a diversos actores, entre ellos las organizaciones de la sociedad civil y entidades del tercer sector, las cuales juegan un importante papel como interlocutores sociales.

Finalmente, incidir en la idea de que uno de los ejes transversales de todos los Fondos Estructurales de la UE, se denomina „asociación y gobernanza multinivel“, con el que se pretende reforzar la acción conjunta no solo entre los estados miembros, sino también involucrando a las partes interesadas, como las ONG, interlocutores sociales, y otros organismos que promocionan la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación. Asimismo, la gobernanza multinivel debe fomentar la acción coordinada de la UE, los estados miembros y las autoridades locales y regionales para la creación y aplicación de las políticas de la Unión Europea.

Se ha realizado un recorrido por los instrumentos políticos, administrativos y económicos de la UE y España con la intención de contrastar la presencia de acciones y cauces para la gobernanza con el TSAS.

## 4.2. Percepción y capacidad política del TSAS

Aquí los textos que son objeto de estudio provienen de los propios informes y publicaciones elaborados por las entidades del TSAS, o más bien por las plataformas en las que se han organizado.

Alianzas y trabajo en red: creación de plataformas para la consecución de objetivos comunes

Las entidades del TSAS son muy conscientes de que las redes y las plataformas son una forma de canalizar la intención de colaborar, pero también los beneficios que esto conlleva, como por ejemplo lograr proyección externa, la labor de sensibilización, de advocacy y de lobby político. Por ello, se describirá el proceso de creación de gobernanza interna y trabajo en red dentro del TSAS, tomando como modelos dos de ellas, debido a su carácter más significativo para la finalidad de este artículo.

1. La Plataforma del Tercer Sector, es una confederación de entidades que representa más ampliamente al conjunto de organizaciones del TSAS en España.
2. La European Anti-Poverty Network (EAPN), cuyo representante en España es la EAPN-ES, como entidad específica que trabaja la pobreza y la exclusión social y con ello las políticas para la inclusión.
- La Plataforma del Tercer Sector, nace en 2012, en coincidencia con la gran crisis económica y el impulso que tomaron entonces estas nuevas formas organizativas. Su función principal es tener una voz común en torno a la defensa de las personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión y la defensa de los derechos sociales en general. La constituyen entidades del TSAS y sus funciones son propositivas y de incidencia social y política, de fomento del tejido asociativo, así como de la participación ciudadana y el voluntariado.

La conforman siete entidades fundadoras. Estas son: la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cruz Roja Española, Cáritas Española y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), Coordinadora ONGD y Plataforma Infancia. Como entidades colaboradoras están Lares Federación, Instituto para la calidad de las ONG (ICONG) y Fundación Lealtad. Además, se distribuyen a su vez en plataformas territoriales, 11 hasta la actualidad, que trabajan a nivel local y regional, y se coordinan con la nacional y desde 2019 disponen de un Comité de Coordinación Territorial. En definitiva, recoge a 28.000 entidades españolas.

1. European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la pobreza y la exclusión social en los países miembros de la UE, buscando que quienes la sufren puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación. Es



importante resaltar que su objetivo principal pasa por situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la UE.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) nace en 1991 y se refunde en 2004 como una red de ONGs comprometidas con la inclusión social de las personas que sufren pobreza y exclusión social. Se define como una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 16 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de 8.000 entidades sociales en todo el estado.

En este subapartado, a su vez, se toma como referencia los informes y publicaciones que las propias entidades publican en sus webs y por tanto se expondrá los resultados de su autopercepción. Asimismo, se destacan algunos datos que provienen de la encuesta realizada a una muestra representativa de entidades del TSAS, que ha tomado como marco muestral el Directorio del Tercer Sector de Acción Social (POAS, 2018), compuesto por un fichero de más de 7.200 entidades.

En principio, en cuanto a los procesos de gobernanza con el estado la propia EAPN hace una valoración pesimista de esta vinculación en sus informes públicos.

En los últimos 5 años, EAPN-ES ha participado, junto con la Plataforma del Tercer Sector, en el seguimiento de los Programas Nacionales de Reforma y en el proceso del Semestre Económico, haciendo sus aportaciones y recomendaciones para que los intereses de las personas en situación de pobreza y exclusión sean tenidas en cuenta en las políticas y presupuestos públicos. En el caso del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española”, la participación de las entidades o plataformas de la sociedad civil ha sido limitada. Tampoco ha habido propuestas de diálogo con interlocutores sociales y civiles hasta comienzos del 2021. (EAPN, Informe Análisis de las políticas europeas y estrategias de lucha contra la pobreza en el marco de la covid-19. (EAPN, p.19)

Otra percepción muy similar es la que se detalla en el III Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2017-2021.

La percepción de las organizaciones del sector es que la administración consulta poco en la elaboración de políticas públicas. Así pues, este continúa siendo uno de los desafíos. (p 18)

El mercado ha entrado con fuerza en ámbitos que previamente estaban reservados a la esfera pública o en los que la sociedad civil era especialmente activa, y el Estado, aunque continúa financiando servicios, mengua en relación con sus funciones protectora y redistribuidora. (p. 29)

Al mismo tiempo que las fronteras entre las esferas se desplazan, se hacen también más porosas, y Estado, mercado y sociedad civil organizada se interrelacionan cada vez más. En el actual contexto, las relaciones entre entidades sociales con el Estado y la esfera mercantil son simultáneamente de cooperación y de confrontación. Se hace necesario un posicionamiento estratégico del TSAS para no verse relegado a roles paliativos en la producción de bienestar; o ver disuelto sus valores añadidos en principios y criterios dominantes en la esfera del mercado. (p. 29)

A continuación, se exponen los datos de la encuesta llevada a cabo para el estudio “El Tercer Sector de Acción Social en España 2019. Nuevos horizontes para un nuevo contexto sociopolítico”, anteriormente mencionada. Es interesante conocer los modos de financiación de las entidades del TSAS porque ayudan a comprender, el papel que desempeñan, así como los posibles tipos de relación que tienen con los otros dos actores que participan de la producción y distribución de bienestar, el estado y la empresa privada, como se puede contrastar en la tabla 1.

**Tabla 1.** Distribución de la procedencia de los ingresos del TSAS, por tipo de fuente

| (%)                         | 2008 | 2010 | 2013 | 2018 |
|-----------------------------|------|------|------|------|
| <b>Financiación pública</b> | 61.3 | 60.0 | 55.3 | 41.4 |
| <b>Financiación privada</b> | 23.9 | 18.2 | 19.4 | 26.0 |
| <b>Financiación propia</b>  | 14.8 | 21.8 | 25.3 | 32.6 |
| <b>Total</b>                | 100  | 100  | 100  | 100  |

Fuente(s): Plataforma de ONG de la Acción Social, 2021

Esta tabla permite contrastar el grado de autonomía de estas organizaciones, así como la dependencia económica, y en consecuencia la relaciones con actores primordiales en el sistema de bienestar. A lo largo de este periodo de tiempo la financiación pública ha descendido siendo de un 61.3% en 2008, y un 41.4% en 2018, lo que supone casi 20 puntos menos, en un momento previo a la crisis económica y sanitaria provocada por la Covid-19. Por el contrario, tanto la financiación privada como la propia han ido aumentando también progresivamente. La privada lentamente, de un 23.9% a un 26.0%, (2.1% de crecimiento) aunque es preciso decir que en los años de crisis se redujo, es decir, en 2010 y 2013. Por último, la financiación propia sube de un 14.8% en 2008 a un 32.6. % y en 2018 crece un 17.8%. Si bien, en 2018, no llega a 10 puntos, la distancia y superioridad entre la financiación pública y la propia.

**Tabla 2.** Distribución porcentual de las entidades del TSAS, según año de constitución

| (%)                      | 2019 | 2015 | 2011 | 2009 |
|--------------------------|------|------|------|------|
| <b>Antes de 1982</b>     | 7.5  | 16.0 | 22.0 | 14.7 |
| <b>Entre 1982 y 1991</b> | 14.2 | 27.7 | 26.3 | 27.9 |
| <b>Entre 1992 y 1995</b> | 7.2  | 16.2 | 13.7 | 13.8 |
| <b>Entre 1996 y 2000</b> | 14.6 | 22.4 | 18.2 | 20.6 |
| <b>Después de 2000</b>   | 56.5 | 17.8 | 19.7 | 23.1 |
| <b>Total</b>             | 100  | 100  | 100  | 100  |

Fuente(s): Plataforma de ONG de la Acción Social, 2021

La tabla 2 es un indicador de la consolidación del TSAS a partir del año 2000, pues, en 2019, sigue existiendo, más de la mitad de ellas, o sea, un 56.5% de las entidades que se crearon con posterioridad al año 2000. Por el contrario, de aquellas que se originaron con anterioridad al año 2000, la cifra de las que sobreviven es mucho más reducida, de un 15% en 2019.

**Tabla 3.** Distribución porcentual de las entidades del TSAS, según el campo de actuación en el que interviene por año

| (%)                              | 2019 | 2015 | 2011 | 2009 |
|----------------------------------|------|------|------|------|
| <b>Acción social</b>             | 37.0 | 34.7 | 38.6 | 45.3 |
| <b>Integración e inserción</b>   | 13.8 | 27.4 | 23.2 | 18.2 |
| <b>Sociosanitario</b>            | 23.9 | 19.8 | 22.1 | 15.5 |
| <b>Otras (específicas)</b>       | 7.4  | 0.4  | 7.2  | 12.4 |
| <b>Cooperación internacional</b> | 9.6  | 4.4  | 3.4  | 4.0  |
| <b>Participación</b>             | 2.5  | 1.1  | 3.3  | 2.1  |
| <b>Derechos humanos</b>          | 4.0  | 3.5  | 2.0  | 2.1  |
| <b>Medioambiental</b>            | 1.1  | 0.1  | 0.2  | 0.0  |
| <b>Vivienda</b>                  | 0.7  | 8.7  | 0.1  | 0.3  |

Fuente(s): Plataforma de ONG de la Acción Social, 2021

Para todos los años estudiados el principal ámbito de actuación del Tercer Sector es el de la acción social. Ciertamente es que en 2019 crece el socio-sanitario siendo su representación de un 23.9% frente al 15.5% de 2009. Este aumento puede estar relacionado con el mayor número de personas dependientes, así como de una ley de dependencia que favorece este tipo de acciones. En resumen, los tres campos más desarrollados son la acción social, la interacción e inserción y el ámbito socio-sanitario, para todos los años estudiados.

Asimismo, en el informe "Nuevos horizontes para un nuevo contexto sociopolítico. El Tercer Sector de la Acción Social en España" se explicita cómo, además de a la prestación de servicios las entidades del TSAS desempeñan funciones de advocacy. Entre ellas destaca las de sensibilización (81,2%), la promoción del voluntariado, la ayuda

mutua, la participación social y el asociacionismo (45,3%), la denuncia y promoción de derechos (30,3%), siendo menos frecuentes la investigación y detección de necesidades (19,7%), la interlocución con el sector público (18,6%) y los programas o acciones de apoyo a otras entidades (13%).

Para mantener un desarrollo sostenible del TSAS es importante la cooperación con diferentes organizaciones públicas y privadas, la creación de redes de colaboración y participación en plataformas de información o de articulación de intereses, entre otras formas de colaboración. Así el grupo de organizaciones con las que más entidades del TSAS dicen tener muchas o bastantes relaciones son las de la sociedad civil (57,1%), otras entidades del TSAS (53,8%), redes y plataformas del TSAS (46%). El otro grupo, con el que las relaciones son menos frecuentes lo forman los movimientos sociales (37,2%), la economía social (22,9%), la economía solidaria (22,3%) y otros grupos no organizados.

**Tabla 4.** Distribución porcentual de las entidades que declara tener

bastante o mucha cooperación con diversos tipos de agentes

| (%)                           | 2019 | 2015 |
|-------------------------------|------|------|
| <b>Administración pública</b> | 52.7 | 37.4 |
| <b>Empresas</b>               | 21.1 | 15.4 |
| <b>Obras sociales</b>         | 46.5 | 43.3 |
| <b>Entidades TSAS</b>         | 62.2 | 58.7 |

Fuente(s): Plataforma de ONG de la Acción Social, 2021

En cuanto a la gobernanza y la cooperación con otros actores, aumenta con todos en los último cuatro años desde 2015 al 2019. Más de un 15% con la administración pública, algo menos con el sector mercantil, un 5.7%. Con las Obras sociales siempre fue alto, aun así, crece levemente, un 3.2%. Ciertamente, la gobernanza y cooperación interna es la más fortalecida, siendo superior al 50%, y aun así crece un 3.5 en el año 2019.

**Tabla 5.** Porcentaje de entidades sobre su relación y

percepción de las empresas mercantiles

| (%)   | 2019 |
|---|------|
| <b>No tenemos relación</b>  | 47.0 |
| <b>En la provision de servicios es un competidor</b>                    | 16.9 |
| <b>La relación se circunscribe en la financiación de proyectos</b>      | 44.7 |
| <b>Además de ser financiador colaboramos en proyectos conjuntos</b>     | 34.7 |
| <b>Consideramos que es un aliado estratégico en proyectos conjuntos</b> | 82.6 |

Fuente(s): Plataforma de ONG de la Acción Social, 2021

También su percepción sobre su relación con las empresas mercantiles es muy interesante. Casi un 50% en 2019 no tiene relación. Sin embargo, un 82.6% sí las ve como un aliado para realizar proyectos de manera conjunta. Por lo que los datos indican su interés en modificar este tipo de relaciones con el mercado y la disminución de sus recelos. Además, un 34.7% ya llevan a cabo proyectos de manera conjunta con empresas. De tal manera que la relación con las empresas puede crecer y afianzarse en la medida que hay una mayor colaboración y articulación interna entre las propias entidades del TSAS que les fortalezca en la defensa de sus intereses y los consolide.

## 5. Discusión y conclusiones

Las políticas para la inclusión requieren de una gestión participada para adquirir significación y garantía de eficacia, desde las entidades gubernamentales, los interlocutores sociales y la sociedad organizada o la propia ciudadanía. La UE y los estados son conscientes de ello, por eso se puede afirmar que la sinergia y actitud positiva hacia la colaboración con las entidades del TSAS es firme y creciente. A lo largo del tiempo ha aumentado la delegación de los estados o la UE de la labor de la prestación de servicios a los ciudadanos al TSAS, aunque en competencia con el mercado. Por ello, han desarrollado el empleo y nuevas formas de empresa social y

aumentado las colaboraciones con las empresas privadas. No obstante, con el mercado también han intensificado las colaboraciones en proyectos sociales. Al mismo tiempo, ha crecido en el entorno europeo su labor de lobby político y por tanto de advocacy, pues contribuyen cada vez más a promover los derechos de los ciudadanos menos protegidos, gracias a su capacidad de organización y concentración de plataformas y de trabajo en red.

Sin duda, la UE ha ido afianzando las vías e instrumentos de participación y cooperación hacia la inclusión social con el TSAS mediante la gobernanza multinivel, a escala supra e infra nacional. La ha legitimado dotando a estos instrumentos de presupuesto y financiación. En definitiva, están más representados en la UE porque hay cada vez más canales para ello y los órganos de gobierno de la UE les conceden una mayor representación en el ámbito de las políticas sociales.

Asimismo, se podría decir que las entidades colaboran entre sí con la intención de ganar capacidad institucional, mejorar en eficiencia mediante estrategias de colaboración tanto de recursos como de conocimientos que les permitan complementarse. Así también buscan evitar duplicidades y reducir, generando innovación social y apoyo mutuo, fortaleciéndose para poder actuar en localizaciones geográficas más amplias y finalmente, ganar posicionamiento, legitimidad y representatividad. Especialmente han ido creando plataformas que acogen al mayor número de entidades posibles, a la vez que estas plataformas forman parte de las redes y canales institucionales de participación que les permite desarrollar su labor de advocacy, visibilización y demostrar su capacidad política hacia la protección de los más vulnerables.

No obstante, no se debe olvidar algunos déficits pendientes. De tal manera, en lo que respecta a la política social, los mecanismos no obligan a los estados, de ahí su gran debilidad. Si bien es cierto que se ha hecho más visible y transparente todo el proceso a la opinión pública. Por último, la percepción de las entidades del TSAS gira en torno a la idea de que se ha mejorado, pero queda mucho camino por recorrer, pues se ha entrado en agenda política, pero aún queda generar una mayor voluntad de avanzar por este sendero de la participación en las políticas para la inclusión y la cooperación por parte de la UE y en consecuencia de los estados.



## Referencias

- Beaton, E., Macindoe, H. & Wang, T. (2021). Combining Nonprofit Service and Advocacy: Organizational Structures and Hybridity. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 50(2), 372-396 <https://doi.org/10.1177%2F0899764020959477>
- Callejo, J. (2010). Introducción a las técnicas sociológicas de análisis de documentos. En J. Callejo (Coord.), *Introducción a las técnicas de investigación social* (pp. 213-243). Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Cerrillo i Martínez, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Chaves Ávila, R. & Zimmer, A. (coords) (2017). *El tercer sector en España y en Europa. Crisis, barreras en su desarrollo y estrategias de resiliencia en los sectores de la acción social, la cultura y el deporte*. Universitat de Valencia, Servei de Publicacions.
- Conejero, E. & Redondo, J.C. (2016). La innovación social desde el ámbito público: Conceptos, experiencias y obstáculos. *Gestión y análisis de políticas públicas, nueva época*, 15, 23-42 <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i15.10310>
- Consejo Europeo de Lisboa (2000). *Estrategia de Lisboa*, [https://www.europarl.europa.eu/summits/lis1\\_es.htm](https://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm)
- Díaz, E., García, S. & Mancha, L. (2021). La relación entre el Tercer Sector de Acción Social y las Administraciones Públicas. Una comparativa autonómica. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 103, 75-110. doi: 10.7203/CIRIEC-E.103.21522.
- España. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, 2019-2023*. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- European Anti Poverty Network- España (EAPN- ES) (2021). *Análisis de las políticas europeas y estrategias de lucha contra la pobreza en el marco de la Covid-19*. EAPN España.
- Fresno, J.M. & Meyer, S. (2018). Las redes europeas del sector social: entre la prestación y la reivindicación. *Documentación Social*, 186, 33-52.
- García Campá, S. (2007). Tendencias sociales y jurídicas en el Tercer Sector de la Unión Europea. *Revista Española del Tercer Sector*, 6, 55-89.
- Iglesias, I. & Carreras, M. (2013). *La colaboración efectiva de las ONGs. Alianzas estratégicas y redes*. ESADE.
- Jaraíz-Arroyo & González-Portillo, A. (2021). Dinámicas de colaboración en las organizaciones del Tercer Sector de la Acción Social en España. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 103, 141-170. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.103.21498>.
- Jaraíz-Arroyo, G. (2015). El Tercer Sector como sociedad civil. Dialógicas y recursividades en un contexto de crisis. *Revista Española del Tercer Sector*, 30, 99-126. <http://hdl.handle.net/10433/2559>
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social. Boletín Oficial del Estado, núm. 243, de 10 de octubre de 2015, pp. 94844 a 94852 <https://www.boe.es/eli/es/l/10/09/43>
- Marbán- Gallego, V. & Rodríguez Cabrero, G. (2013). Sistemas mixtos de protección social. El Tercer Sector en la producción del bienestar. *Presupuesto y gasto público*, 71, 55-76
- Marbán- Gallego, V., & Rodríguez Cabrero, G. (2014, septiembre). *Nuevos espacios del desarrollo del Tercer Sector de la Acción Social* en XV Congreso de Investigadores en Economía Social y Cooperativa: Las Cooperativas y la Economía Social en un entorno de recuperación económica. Ed. CIRIEC.
- Marbán-Gallego, V., Pérez Yruela, M. & Rodríguez Cabrero, G. (2020). Actuales retos y análisis prospectivo del Tercer Sector de Acción Social (TSSA) en España. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 98, 95-126.
- Mora, S. & Lorenzo, F.J. (2021). Hibridación relacional del Tercer Sector de la Acción Social en la última década. Entre la movilización y las redes-vecinales-comunitarias. *CIRIEC- España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 103, 171-196. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.103.21476>
- Morata, F. (2011). Gobernanza multinivel entre democracia y eficacia. En C. Cancela, G.A. Guardatti, G. Ponce de León y S. Stavridis (coord.), *Gobernanza global multi-nivel y multi-actor*, (pp.33-42). Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Moreno, L. (2009). Ciudadanos multinivel y políticas de bienestar. *Revista Documentación Social*, (154), 91-104.
- Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.
- Pavaloni, E. (1999). Voluntariado in Europa: la secifitá del caso Italia en R. Frisanco & C. Ranzi, *Le dimensione della solidarieta. Secondo rapporto sul volontariato sociale italiano*, Fondazione Italiana per il volontariato.
- Pérez- Díaz, V.M. (2011). Sociedad civil: un concepto de multiples niveles. *Cristianismo, Universidad y Cultura*, año 1, 2, 113-128.
- Plataforma de ONG de Acción Social (2006). *I Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social*. Plataforma de ONG de Acción Social.
- Plataforma de ONG de Acción Social (2020). El Tercer Sector de la Acción Social en España en 2019. Nuevos horizontes para un nuevo contexto sociopolítico. Plataforma de ONG de Acción Social.

- Plataforma de ONG de Acción Social (2022). *El Tercer Sector de la Acción Social en España 2021: Respuesta y resiliencia durante la pandemia*. Plataforma de ONG de Acción Social.
- Prieto, J., Rodríguez Sumaza, C. & de la Rosa, P. (2019). Las relaciones entre administraciones públicas y Tercer Sector en el marco de las políticas de inclusión social en Castilla y León. *Investigaciones Regionales- Journal of Regional Research*, 2 (44), 63-79.
- Quesada, A. (2008). El «Tercer Sector», la «Economía Social» y Trabajo Social en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*, 119(1), 107-119.
- Rey-García, M. (2018). El Tercer Sector y la innovación social en sistemas mixtos de bienestar: antecedentes, facilitadores y retos de gobierno. *Documentación Social*, 186, 137-154.
- Rodríguez Cabrero, G. (2005). Los retos del Tercer Sector en España en el espacio social europeo. Especial referencia a las organizaciones de la acción social. *Revista Española del Tercer Sector*, 1, 63-94.
- Rodríguez Cabrero, G. (2013). Crisis estructural y Tercer sector de la Acción Social. *Revista Española del Tercer Sector*, 23,17-40.
- Rodríguez Pardo, E. Gómez Crespo, M.L. & Perea Arias, P.D. (coords.) (2017) *Nuestro compromiso con la sociedad. Tercer Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2017-2021* Plataforma de ONG de Acción Social.
- Saz-Gil, I. Almaguer-Kalixto, P. & Gómez, J.D. (2016). Capital social y redes sociales: análisis del Tercer Sector en contextos Rurales. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 86, 123-154.
- Sevilla, L. & López-García, I. (2019). La gobernanza en las políticas de inclusión social desde el Trabajo Social. En E. Sobremonte y A. Rodríguez Berrío (Eds.), *El Trabajo Social en un mundo en transformación, ¿distintas realidades o nuevos relatos para la intervención?* (pp. 1125-1154). Tirant lo Blanch.
- Unión Europea, Comisión Europea (2010). *Europa 2020: Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. COM (2010) 2020 final. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aem0028>
- Unión Europea, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (2021). *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*. COM/2021/102 final. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0102>
- Unión Europea, Parlamento Europeo, Consejo y Comisión (2017). *Pilar Europeo de los Derechos Sociales*. [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf)
- Unión Europea. *Tratado de la Unión Europea*, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. Diario Oficial de la Unión europea L 191, 29 de julio de 1992, pp.1-112
- Yurrebaso, A. y Picado, E.M. (2021). El Tercer Sector en tiempos de la Covid-19: la realidad de España y de Colombia. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 79 (155), 553-566. DOI: <https://doi.org/10.14422/mis.v79.i155.y2021.005>
- Zurbano, I. (2008). Gobernanza e innovación social. El caso de las políticas públicas en material de ciencia y tecnología de Euskadi. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 060, 73-94.
- Zurdo, A. (2007). La dimension corporative del Tercer Sector. Los tipos organizativos del voluntariado. *Revista Internacional de Sociología*, 47, 117-143.